



BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL TEMPORAL PERTENECIENTE AL PROGRAMA SUBVENCIONADO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (AIRE) REGULADA EN EL DECRETO LEY 16/2020, DE 16 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

Por Resolución de 29/08/2020 de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, se instrumentaliza la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de la Iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa AIRE), regulada en el capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), concediendo al Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios la correspondiente subvención para llevar a cabo la contratación de personal, en particular las plazas que figuran en el Anexo I.

1.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de las plazas que se contemplan en el Anexo I en el marco del programa AIRE, de conformidad con el art. 8 del Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio. De acuerdo con dicho precepto, a través de oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo se remitirán dos candidatos seleccionados por dicho Servicio por cada puesto solicitado por el Ayuntamiento, que cumplan los requisitos para ser destinatarios de la iniciativa AIRE, debiendo respetarse los criterios de prelación que se prevén en el anterior precepto que serán atendidos por el mencionado Servicio Andaluz de Empleo. Corresponderá al Ayuntamiento la selección del trabajador, en régimen de contrato laboral por obra y/o servicio determinado, de acuerdo con el RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y normativa concordante. Se establecerá un periodo de prueba de conformidad con lo previsto en el RD Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Las funciones a desarrollar en el puesto objeto de convocatoria se reflejan en el Anexo I que acompaña la presente convocatoria.

2.- Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español/a o nacional de los estados miembros de la Unión Europea, o extranjero que cumplan con los requisitos que indica el Estatuto Básico del Empleado Público en su Título IV, Capítulo I, Artículo 57.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener 16 años cumplidos y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- Compromiso de disponibilidad total para realizar su jornada de trabajo a demanda del servicio
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 1/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |





similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Poseer la titulación académica necesaria para desempeñar el puesto que figura en el Anexo I.

3.- Presentación de solicitudes.

Aquellos candidatos propuestos por el Servicio Andaluz de Empleo presentarán ante el Registro General del Ayuntamiento, Registro Auxiliares o bien ante la sede electrónica (www.losbarrios.es) así como en el resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de las presentes Bases en la página web y tablón de anuncios el modelo de solicitud que figura en el Anexo II que incorpora una declaración responsable y la relación de méritos objeto de valoración, acompañando los documentos acreditativos.

4.- Proceso Selectivo.

El proceso selectivo estará constituido por un concurso de méritos y entrevista personal de acuerdo con las siguientes reglas:

- 4.1.- Todos los candidatos deben presentar una solicitud de participación en el proceso selectivo en el que se reflejen los méritos objeto de valoración previstos en estas Bases, acompañando la documentación que los acredite.
- 4.2.- Valoración de méritos: total 10 puntos.
- 4.3.- Valoración de la entrevista personal: 3 puntos.

Concurso: Máximo 10 puntos.

A.1 .- Experiencia laboral: Máximo 5 puntos

- Por servicios prestados en la Administración Pública, hasta un máximo de 3 puntos, siempre que dichos servicios se correspondan con el mismo puesto objeto de convocatoria. Por cada mes completo de servicios prestados: 0,05 puntos, no se valorarán las fracciones inferiores a un mes. Se acreditará mediante copia compulsada u original de la certificación administrativa de servicios previos expedida por la correspondiente Administración Pública.

- Por servicios prestados en el sector privado, ya sea por cuenta ajena o propia, hasta un máximo de 2 puntos, siempre que dichos servicios se correspondan con el mismo puesto objeto de convocatoria. Por cada mes completo de servicios prestados: 0,025 puntos, no se valorarán las fracciones inferiores a un mes. Se acreditará mediante copias compulsadas u originales del Informe de la Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de contrato de trabajo acreditativo de la categoría profesional.

B) Cursos de formación: 2,5 puntos

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 2/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



- Sólo se valorarán cursos de formación que estén relacionados directamente con las funciones propias del puesto objeto de convocatoria e impartirse por entidades públicas o bien entidades privadas en colaboración con entidades públicas y así se acredite en el correspondiente título. Sólo se valorarán cursos que reflejen las horas de docencia. Se acreditará mediante copia compulsada u original del documento acreditativo.

- De 10 a 50 horas: 0,25 puntos.
- De 51 a 75 horas: 0,50 puntos.
- De 76 a 100 horas: 0,75 puntos.
- De más de 100 horas: 1 punto.

C) Titulaciones Académicas: 2,5 puntos

- Estar en posesión de Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente, en titulaciones relacionadas directamente con las funciones a desempeñar: 1 punto.
- Estar en posesión de una Diplomatura Universitaria en titulaciones relacionadas directamente con las funciones a desempeñar: 1,5 puntos
- Por cada Licenciatura o Grado Universitario en titulaciones relacionadas directamente con las funciones a desempeñar: 2 puntos
- Por estar en posesión de un Doctorado en titulaciones relacionadas directamente con las funciones a desempeñar: 2,5 puntos

No se valorará en ningún caso la titulación universitaria exigida para acceder al puesto y se valorará exclusivamente la titulación de mayor nivel de estudios.

Se acreditará mediante copia compulsada de la Titulación académica correspondiente. Todos los Títulos deben estar homologados por el Ministerio competente en materia de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título.

Entrevista Personal: Máximo 3 puntos.

Consistirá en una entrevista personal individual no estructurada con los miembros del Tribunal, a fin de seleccionar el candidato más idóneo de entre los dos propuestos por el Servicio Andaluz de Empleo. Además, la entrevista será determinante para conocer la motivación, cualificación profesional y el conocimiento de los candidatos del puesto de trabajo. La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en los distintos aspectos a valorar en la entrevista personal, con un máximo de 3 puntos, puntuándose hasta 1 punto cada uno de los siguientes factores:

- Motivación e interés en desempeñar el puesto, hasta 1 punto.
- Cualificación formativa para desempeñar el puesto: hasta 1 punto.
- Conocimiento de las funciones a desempeñar: 1 punto.

5.- Tribunal de selección.

1. El Tribunal Calificador será designado por el Alcalde y estará integrado por los siguientes miembros:

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 3/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



- Presidente: D. Francisco Fuentes Rodríguez. Suplente D^a Julia Hidalgo Franco.
- Secretario: D. Jorge Oliva Jiménez. Suplente funcionario que lo sustituya.
- Vocales:
 - D. José María Almenara Ruiz. Suplente, Suplente D. Manuel Sánchez Bautista
 - D^a. Filomena Olid Rodríguez. Suplente D^a María Dolores Cornejo Soler.
 - D. Antonio Cánovas San Mateo y Benítez. Suplente D. Eduardo Briones Villa.

2. Para la válida constitución del Tribunal Calificador, bastara con la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros, resultando siempre necesaria la presencia del Presidente y el Secretario.

3. El Tribunal Calificador estará facultado para resolver las dudas que puedan surgir en el desarrollo del procedimiento en aplicación de las Bases.

6.- Calificación, propuesta de candidatos y publicidad del resultado.

El Tribunal Calificador una vez culminado el proceso selectivo efectuará una propuesta de aspirantes seleccionados por orden de puntuación que la elevará a la Alcaldía para el nombramiento mediante el correspondiente Decreto, previo a la formalización del contrato laboral en la modalidad de obra/servicio determinado por el plazo previsto en el Anexo I de las presentes Bases. El aspirante seleccionado será aquel que obtenga la mayor puntuación con la suma de los puntos obtenidos en la valoración del concurso y la entrevista personal.

El resultado del proceso selectivo se publicará en el tablón de anuncios y en la página web corporativa. Los aspirantes seleccionados deberán presentar la documentación correspondiente cuando lo solicite el Departamento de Personal, que será en todo caso con carácter previo al dictado del Decreto y formalización del contrato.

Aquellos aspirantes que en el plazo otorgado por el Departamento de Personal no aportaren la documentación requerida sin causa justificada o fuerza mayor, o bien se dedujera que carecen de algunos de los requisitos previstos en las presentes Bases, no podrán ser contratados.

Contra el Acta de propuesta de candidatos elevada a la Alcaldía podrá formularse recurso de alzada ante el Alcalde en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en la página web y tablón de anuncios, su plazo de resolución es de tres meses, transcurrido dicho plazo sin que conste resolución y notificación (arts. 121 y 122 Ley 39/2015, de 1 de octubre), no procederá ningún otro recurso salvo el de revisión, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la misma Jurisdicción de Algeciras que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación, todo de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.- Recursos.

Contra las presentes Bases puede formularse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNj1HwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 4/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNj1HwIGDqAlGnz2ynBw== | | |






y página web corporativa (www.losbarrios.es) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la desestimación expresa o desestimación presunta (transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición) podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de un dos meses

Los Barrios, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
FDO. Miguel F. Jiménez Alconchel.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 5/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS OBJETO DE CONVOCATORIA
INICIATIVA AIRE

*** COLECTIVO JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS**

1.- PUESTO: AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA

1.- Titulación académica: CFGM Técnico Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción. CFGM Técnico en Construcción. CFGS Técnico en Organización y Control de Obras de Construcción. CFGS Técnico en proyectos de Obra Civil. Certificado de profesionalidad EOCO0109-EOCJ0311.

2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses

3.- Jornada laboral: Completa.

4.- Funciones a desempeñar: (Inventario Municipal)

- Comprobación y actualización de las fichas del Inventario y documentación de soporte.
- Recopilar información incluida en el PGOU y sus modificaciones puntuales.
- Recopilar información catastral de las propiedades municipales.
- Trabajos de investigación de bienes municipales, con el objetivo de generar altas o bajas.
- Elaboración de fichas en programa informático.
- Tareas complementarias administrativas con el objeto de culminar el contenido de los objetivos anteriores.
- Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo su perfil profesional y/o titulación académica.

5.-Número de puestos: 1

2.- PUESTO: PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.

2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 7 meses

3.- Jornada laboral: Completa.

4.- Funciones a desempeñar: (Aula Viverismo)

- Despejar las obras eliminando los escombros y otros desechos, por ejemplo, utilizando carretillas.
- Cargar y descargar materiales de construcción, maquinaria, herramientas, etc. Y transportarlas a los lugares destinados.
- Levantar y desmontar estructuras temporales, como andamios, apuntalamientos o vallas de tráfico.
- Ayudar a los demás en el posicionamiento, la unión, el alineamiento, sellado de componentes estructurales como por ejemplo las secciones de muro de hormigón y las tuberías.
- Cavar agujeros, zanjas, acequias, hacer excavaciones y compactar y nivelar el terreno.
- Construir, colocar y desarmar moldes para verter el hormigón.
- Ocuparse del equipo, como mezcladoras, compresores y bombas.
- Rehabilitación y construcción del vivero municipal.
- Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 6/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |





profesional y/o titulación académica.
5.- Número de puestos: 1

3.- PUESTO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- 1.- Titulación académica: Grado en Ciencias Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o equivalente.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Gestión Administrativa)
 - Control y elaboración de documentación administrativa, técnica y económica.
 - Elaboración de informes..
 - Justificación de proyectos.
 - Control y seguimiento contable.
 - Comunicaciones administrativas internas/externas.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y/o titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

4.- PUESTO: ANIMADOR SOCIOCULTURAL

- 1.- Titulación académica: CFGM o FPI en Animación Sociocultural o equivalente.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Animación Sociocultural)
 - Planificar y diseñar actividades culturales en función de las características de los destinatarios.
 - Desarrollar actividades diversas de animación sociocultural según necesidades detectadas.
 - Valorar y analizar los resultados para comprobar la respuesta de los destinatarios.
 - Evaluar necesidades para el diseño y puesta en marcha de actividades socioculturales y festivas.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y/o titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

5.- PUESTO: MONITOR Y/O ANIMADOR DEPORTIVO

- 1.- Titulación académica: Ciclo Formativo Superior en Actividades Físico-Deportivas y Recreativas. Animador Físico-Deportivo. Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva o equivalente.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Deportes)
 - Promocionar proyectos de animación físicos-deportivos y recreativos.
 - Diseñar, planificar y desarrollar actividades en función de las características de los ciudadanos y las necesidades detectadas.
 - Establecer una relación constructiva con los ciudadanos.
 - Promover la seguridad y satisfacción en la realización de actividades.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 7/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |





profesional y/o titulación académica.
5.- Número de puestos: 1

6.- PUESTO: TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

- 1.- Titulación académica: Técnico Superior en Integración Social o equivalente.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Integración Social)
 - Diseñar, planificar y desarrollar proyectos y actividades de integración social en función de las características de los ciudadanos y las necesidades detectadas.
 - Desarrollar intervenciones para prevenir y/o solventar cualquier tipo de exclusión social.
 - Prevención y atención a problemas en la vida cotidiana (adolescencia, desarrollo personal, adicciones, sexualidad, etc.)
 - Diseño y realización de actividades de gestión o resolución de conflictos.
 - Establecer una relación constructiva con los ciudadanos.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

7.- PUESTO: MAESTRO/A EDUCACIÓN PRIMARIA

- 1.- Titulación académica: Diplomado o Grado en Magisterio.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 7 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Apoyo Educativo)
 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje dentro y fuera del aula.
 - Aplicar procesos de integración y comunicación dentro y fuera del aula.
 - Identificar dificultades de aprendizaje, comunicarlas y colaborar en su tratamiento.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

8.- PUESTO: TÉCNICO EN INFORMACIÓN TURÍSTICA

- 1.- Titulación académica: CF de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turística. CFGS en Gestión de Alojamientos Turísticos. CFGS en Animación Sociocultural y Turística o Certificado Profesional HOTG0208-HOTI0108-TMVI0112
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Información Turística)
 - Atención al público en la Oficina de Turismo.
 - Atención al público en el centro de visitantes Casa Urrutia.
 - Participación en actividades y eventos organizados por el Ayuntamiento.
 - Atención de stands en Ferias comerciales donde el Ayuntamiento participe. (Fitur, Chicharrón Fest, etc.).
 - Preparar y redactar textos para folletos, programas y proyectos.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 8/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



- Ejercer de guía en visitas guiadas por los lugares de interés del municipio. (Rutas urbanas, periurbanas, en el Parque Natural Los Alcornocales, edificios históricos, etc.).
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

9.- PUESTO: AUXILIAR TÉCNICO DE OBRA

- 1.- Titulación académica: CFGM Técnico Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción. CFGM Técnico en Construcción. CFGS Técnico en Organización y Control de Obras de Construcción. CFGS Técnico en proyectos de Obra Civil. Certificado de profesionalidad EOCO0109-EOCJ0311.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Gestor App Cuida Los Barrios)
 - Control de la App Cuida Los Barrios.
 - Gestión de Incidencias.
 - Tramitación interdepartamental para su resolución.
 - Atención a la ciudadanía.
 - Control, seguimiento y evaluación de la aplicación.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

*** COLECTIVO DE 30 A 44 AÑOS**

10.- PUESTO: DOCUMENTALISTA

- 1.- Titulación académica: Diplomatura o Licenciatura en Documentación o Técnico en Biblioteconomía y/o Documentación.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Archivo)
 - Organización y ordenación de documentación.
 - Expulgar expedientes, eliminar lo accesorio de lo fundamental.
 - Instalar la documentación en unidades numeradas con su correspondiente signatura.
 - Elaborar un cuadro de clasificación con los tipos documentales.
 - Elaborar tablas de acceso a la documentación.
 - Elaboración de tablas de conservación y valoración de documentos.
 - Instruir al personal en los rudimentos que le permitan mantener organizado el archivo.
 - Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
 - Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
 - Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNjLHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 9/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNjLHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |





5.- Número de puestos: 1

11.- PUESTO: ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS Y REDES INFORMÁTICAS

- 1.- Titulación académica: CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. CFGS en Administración de Sistemas Informáticos de Red.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Informática)
 - Gestionar uso y explotación de aplicaciones en sistemas informáticos diferentes.
 - Diseño de redes informáticas.
 - Despliegue de redes informáticas.
 - Configuración de dispositivos de red.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

12.- PUESTO: ARQUEÓLOGO

- 1.- Titulación académica: Licenciado o Grado en Arqueología.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Arqueología)
 - Elaboración del Proyecto para la puesta en valor y visita del conjunto rupestre de Bacinete y su entorno.
 - Ficha completa y actualizada de los abrigos con pinturas rupestres en el municipio.
 - Actualización/Ampliación del listado de yacimientos arqueológicos existentes en el municipio de Los Barrios para su inclusión en el P.G.O.U.
 - Proyecto de diseño de museo histórico de Los Barrios.
 - Puente de Hierro. Inclusión en BIC y restauración.
 - Asesoramiento general en temas de arqueología y patrimonio.
 - Recuperación y puesta en valor de Villa Romana y Asentamiento (cabaña prehistórica) de la Edad del Bronce del Alto del Puente Grande (excavaciones realizadas por Darío Bernal. UCA). Puesta en valor turístico como Conjunto Milenario desde la oficina de Turismo Municipal.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

13.- PUESTO: MONTADOR DE GRANDES ESTRUCTURAS METÁLICAS

- 1.- Titulación académica: CFGM o CFGS en Construcciones Metálicas. CFGM o CFGS en Soldadura y Calderería o equivalente o experiencia profesional acreditada como oficial en Estructuras Metálicas.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Aula Viverismo)
 - Organizar el espacio y las actividades a realizar teniendo en cuenta la documentación técnica y

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 10/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |





los recursos disponibles.

- Asignar y supervisar las acciones de los ayudantes a su cargo.
 - Instalar, coordinar, montar, supervisar y gestionar los diferentes tipos de estructuras metálicas.
 - Ensamblar y montar los armazones y demás elementos metálicos.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

14.- PUESTO: FERRALLISTA

- 1.- Titulación académica: Experiencia profesional acreditada como oficial ferrallista.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 7 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Aula Viverismo)
 - Construcción de armaduras metálicas.
 - Elaboración y montaje de hierro ferrallado.
 - Interpretación de planos de estructuras.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

15.- PUESTO: ENCARGADO O CAPATAZ AGRÍCOLA

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Montes Públicos)
 - Planificar y coordinar las operaciones de trabajos agroforestales y ambientales.
 - Control de zonas de trabajo, mediciones, movimientos del personal a su cargo.
 - Planificación, organización y realización de siembra y plantación de arboleda y plantas.
 - Quemadas controladas.
 - Manejo e utilización de motosierras, motodesbrozadoras y herramientas manuales de corte en trabajos de índole selvícola y limpieza y mantenimiento de la cobertura vegetal del monte.
 - Quemadas controladas de material agroforestal.
 - Control y mantenimiento de equipos de trabajo, herramientas y maquinaria.
 - Realizar funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de los trabajos agroforestales y ambientales.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

16.- PUESTO: TRABAJADOR FORESTAL

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 11/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |

4.- Funciones a desempeñar: (Montes Públicos)

- Manejo y utilización de motosierras, motodesbrozadoras y herramientas manuales de corte.
- Tareas manuales para cavado y tratamiento de tierras.
- Siembra y plantación de arbolado y otras plantas.
- Tareas de desbroce, limpieza y eliminación de matorral.
- Quemaz controladas de material agroforestal.
- Instalación y/o mantenimiento de cercados.
- Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.

5.- Número de puestos: 5

17.- PUESTO: AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

1.- Titulación académica: Diplomado, Grado o equivalente en Relaciones Laborales, Empresariales, Gestión en Administración Pública o Grado o equivalente en Administración y Dirección de empresas.

2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses

3.- Jornada laboral: Completa.

4.- Funciones a desempeñar: (Apoyo Gestión de Proyectos)

- Asesoramiento y acompañamiento para la Inserción Laboral.
- Seguimiento y control de competencias profesionales.
- Colaboración en la promoción e implantación de políticas activas de empleo.
- Elaboración de proyectos mixtos empleo-formación.
- Gestión de la formación profesional para el empleo.
- Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.

5.- Número de puestos: 1

18.- PUESTO: MONITOR DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE

1.- Titulación académica: FPI en Ocio y tiempo libre. Monitor de Educación y Tiempo Libre o equivalente.

2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses

3.- Jornada laboral: Completa.

4.- Funciones a desempeñar: (Dinamización espacios juveniles)


- Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
- Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la Infancia y Juventud.
- Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.

5.- Número de puestos: 1

19.- PUESTO: INSTALADOR ELECTRICISTA

1.- Titulación académica: Experiencia profesional acreditada en Electricidad.

2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 12/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Optimización Alumbrado Público)
 - Ejecutar trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público.
 - Realizar trabajos de reparación y mantenimiento de las instalaciones y equipos eléctricos, incluyendo telefonía, en cualquier dependencia municipal.
 - Ejecutar trabajos de reparación y mantenimiento de infraestructura industrial (aire acondicionado, calefacción, grupos electrógenos, etc.).
 - Realizar trabajos de montaje de instalación de equipos de sonido e iluminación.
 - Utilizar y mantener todo tipo de herramientas y equipos necesarios para el desempeño de su actividad.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

20.- PUESTO: SOLADOR-ALICATADOR

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Mantenimiento Solería)
 - Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas.
 - Sanear y regularizar soportes para revestimientos en construcción,
 - Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones así como ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción.
 - Ejecutar alicatados, chapados y solados con piezas rígidas.
 - Organizar trabajos de revestimiento continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.
 - Controlar a nivel básico riesgos en construcción.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

21.- PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADOR GENERAL

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Desinfección y mantenimiento de Edificios Públicos)
 - Realizar la limpieza y desinfección de suelos, paredes y techos en edificios y locales.
 - Limpieza de mobiliario ubicado en el interior de espacios a intervenir.
 - Ejecutar con suficiencia y habilidad las operaciones habituales de su actividad, empleando y conservando la maquinaria, utillaje y herramientas adecuadas.
 - Realizar operaciones auxiliares y complementarias de otros oficios o servicios que se necesitan habitualmente para ejecutar las actividades de su trabajo con el requerimiento de un manejo sencillo de maquinaria o herramientas.
 - Colaborar con el supervisor en la preparación de trabajos a su cargo (recogida de datos, procedimentación...).

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 13/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |

- Colaboración en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Poner en práctica, cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas para su puesto de trabajo .
- Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 6 (2 Exclusivamente para personas con discapacidad igual o superior al 33%)

22.- PUESTO: JARDINERO/A


- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Embellecimiento zonas ajardinadas)
 - Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.
 - Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.
 - Control de plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías de las plantas.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 6 (1 Exclusivamente para personas con discapacidad igual o superior al 33%)

23.- PUESTO: FONTANERO/A

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Conservación de riego municipal)
 - Mantenimiento de las redes públicas de riego.
 - Reparar o eliminar filtraciones, desatascar tuberías, electrodomésticos residenciales y sistemas de climatización en dependencias municipales o centros educativos.
 - Instalaciones de grifería.
 - Colaborar con el supervisor en trabajos como recogida de datos o procedimentalización.
 - Poner en práctica, cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas en Prevención de Riesgos Laborales.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

24.- PUESTO: MANTENEDOR DE EDIFICIOS

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Conservación Mobiliario Urbano y Edificios)
 - Actuaciones destinadas a cuidar, mantener y proteger el estado de edificios.
 - Conservación óptima de su aspecto físico y características funcionales.
 - Instalación y cuidado de elementos municipales (papeleras, bancos, jardineras...).

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 14/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



- Colaborar con el supervisor en trabajos como recogida de datos o procedimentalización.
 - Poner en práctica, cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas en Prevención de Riesgos Laborales.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

25.- PUESTO: PINTOR DE BANDAS SOBRE VÍAS URBANAS

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
 - 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
 - 3.- Jornada laboral: Completa.
 - 4.- Funciones a desempeñar: (Conservación señalización horizontal)
 - Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal urbana.
 - Ejecución de marcas viales de vías y calzadas.
 - Organizar y realizar trabajos de pintura en dependencias e instalaciones municipales, así como en centros educativos.
 - Colaborar con el supervisor en trabajos como recogida de datos o procedimentalización.
 - Poner en práctica, cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas en Prevención de Riesgos Laborales.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 4 (1 Exclusivamente para personas con discapacidad igual o superior al 33%)

26.- PUESTO: TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

- 1.- Titulación académica: CFGM o CFGS en Topografía
 - 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
 - 3.- Jornada laboral: Completa.
 - 4.- Funciones a desempeñar: (Actualización de SIG)
 - Realizar nivelaciones de terrenos y mediciones topográficas; asistir técnicamente a los inspectores de obras; y supervisar los planos topográficos y las actividades que se relacionan con su actividad.
 - Realizar levantamientos, cubicaciones y movimientos de tierra para proyectos de obras civiles.
 - Efectuar cálculos y representaciones gráficas de las mediciones topográficas.
 - Manejo de aplicaciones de sistemas de información geográfica (GVSIG o similar) y diseño asistido por ordenador (AUTOCAD MAP o similar), hojas de cálculo y procesadores de textos.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 15/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |






27.- PUESTO: INGENIERO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL

- 1.- Titulación académica: Ingeniero Técnico en Construcción y Obra civil.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Redacción de pliegos y proyectos).
 - Actualización en la redacción de las Ordenanzas Municipales Regulatoras en materia de urbanismo.
 - Recopilación de información.
 - Comprobación y elaboración de planimetría.
 - Implantación sobre aplicación de diseño asistido.
 - Redacción de proyectos y topografía.
 - Redacción de pliegos y documentación técnica para la preparación de contratos.
 - Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud.
 - Manejo de aplicaciones de sistemas de diseño asistido (AUTOCAD, MAP o similar), cálculo de estructuras e instalaciones (CYPE o similar). Hojas de cálculo, procesadores de texto y precios.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

*** COLECTIVO 45 AÑOS o MÁS**

28.- PUESTO: DELINEANTE

- 1.- Titulación académica: FPI o FPII en Delineación. Ciclo formativo en Delineación o equivalente.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Inventario Municipal)
 - Elaboración y descripción de planimetría de solares, espacios y edificios públicos municipales en formato digital con la inclusión de datos registrales y catastrales.
 - Elaboración de fichas en programa informático.
 - Búsqueda de Información documental Pública o Privada, en archivo municipal y otros soportes.
 - Actualizar el itinerario general de los caminos existentes en el término municipal y que son de titularidad municipal.
 - Tareas complementarias administrativas con el objeto de culminar el contenido de los objetivos anteriores.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 16/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



29.- PUESTO: GESTOR CULTURAL

- 1.- Titulación académica: Licenciatura o Grado en Filología, Historia, Historia del Arte, Bellas artes, Filosofía, Antropología Cultural, Bienes Culturales o Gestión Cultural.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Dinamización Cultural Comisario de Arte)
 - Planificar y diseñar actividades culturales en función de las características de los destinatarios.
 - Desarrollar actividades diversas para fomentar y potenciar el desarrollo del patrimonio histórico del municipio.
 - Valorar y analizar los resultados para comprobar la respuesta de los destinatarios.
 - Evaluar necesidades para el diseño y puesta en marcha del centro de visitantes de Casa Urrutia.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

30.- PUESTO: PSICÓLOGO

- 1.- Titulación académica: Licenciado o Grado en Psicología
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 8 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Técnico de Empleo)
 - Asesoramiento, orientación e inserción laboral.
 - Preparación de perfiles profesionales para ofertas genéricas de empleo.
 - Gestión del Proyecto e interlocución con la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Control de tareas y actividades de los usuarios del Proyecto.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente con la gestión del Proyecto y le corresponda atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 1

31.- PUESTO: ALBAÑIL

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Plan desratización mediante cebo)
 - Organizar trabajos de albañilería y construcción.
 - Desempeñar cualquier tipo de trabajo necesario para mantenimiento, reformas o mejoras relacionados con la albañilería (hormigonados, mampostería, alicatados, solados, montaje de premarcos, reposición de acerados, ect.).
 - Elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
 - Uso y conservación de útiles y herramientas propias del trabajo de albañilería (cubos, machotas, mazas, palas, palaustres, planas, etc.).
 - Cooperación y colaboración con su supervisor en control de incidencias, partes de trabajo, prevención de riesgos laborales, etc.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNj1HwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 17/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNj1HwIGDqAlGnz2ynBw== | | |





5.- Número de puestos: 1

32.- PUESTO: SOLADOR-ALICATADOR

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Mantenimiento Solería)
 - Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas.
 - Sanear y regularizar soportes para revestimientos en construcción,
 - Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones así como ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción.
 - Ejecutar alicatados, chapados y solados con piezas rígidas.
 - Organizar trabajos de revestimiento continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.
 - Controlar a nivel básico riesgos en construcción.
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

33.- PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADOR GENERAL

- 1.- Titulación académica: no necesaria/no procede.
- 2.- Contrato laboral de obra/servicio determinado de duración: 6 meses
- 3.- Jornada laboral: Completa.
- 4.- Funciones a desempeñar: (Desinfección y mantenimiento de Edificios Públicos)
 - Realizar la limpieza y desinfección de suelos, paredes y techos en edificios y locales.
 - Limpieza de mobiliario ubicado en el interior de espacios a intervenir.
 - Ejecutar con suficiencia y habilidad las operaciones habituales de su actividad, empleando y conservando la maquinaria, utillaje y herramientas adecuadas.
 - Realizar operaciones auxiliares y complementarias de otros oficios o servicios que se necesitan habitualmente para ejecutar las actividades de su trabajo con el requerimiento de un manejo sencillo de maquinaria o herramientas.
 - Colaborar con el supervisor en la preparación de trabajos a su cargo (recogida de datos, procedimentación...).
 - Colaboración en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Poner en práctica, cumplir y hacer cumplir la medidas establecidas para su puesto de trabajo .
 - Cualquiera otra que esté relacionada directamente y le corresponda, atendiendo a su perfil profesional y titulación académica.
- 5.- Número de puestos: 2

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 |
| Observaciones | | Página | 18/20 |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | |



**ANEXO II.
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO VARIAS PLAZAS PROGRAMA AIRE.**

1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____
 Nombre: _____ NIF: _____ Teléfonos: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Lugar: _____
 Domicilio a efectos de notificaciones (calle, plaza, número piso...): _____

Municipio: _____ C. Postal: _____ Provincia: _____
 Correo electrónico: _____

1.- Que he sido preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo para la plaza de : _____
 perteneciente al Programa AIRE aprobado por el Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.


2.- Que Declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que poseo la capacidad suficiente para el desempeño del puesto objeto de convocatoria.
- 2.- Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales del Estado, o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a la condición de empleado público.
- 3.- Mi Compromiso para cubrir la jornada completa del puesto objeto de convocatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ADJUNTARSE A LA INSTANCIA:

- 1.- Fotocopia compulsada del DNI o documento de renovación.
- 2.- Fotocopia compulsada del título exigido en las Bases reguladoras o del resguardo de solicitud.
- 3.- Curriculum vitae que comprenda exclusivamente los méritos previstos en la convocatoria, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Deberán relacionarse los méritos atendiendo al orden previsto en las propias Bases y

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 19/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | | | |



enumerarse cada uno de los méritos presentados dentro de la Experiencia Laboral; Cursos de Formación y Titulación académica.


Por lo expuesto,

El abajo firmante solicita ser admitido al proceso selectivo a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto conforme a las Bases aprobadas, que acepta expresamente.

..... a..... de de 2020.

FIRMA _____

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 22/10/2020 09:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 20/20 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TWjNJlHwIGDqAlGnz2ynBw= | | | |